

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Estados Financieros e Informe de los Auditores
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012



14/04/14
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
R.F.C. FMF-011130-GE1
FOMIX

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA
INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INDICE

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

Dictamen

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Variaciones en el Patrimonio

Estado Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ELVIA CECILIA SALAZAR RASCON
Contadores Públicos
Colonizadores 32,
Residencial de Anza, C. P. 83248,
Teléfono 662-2165021
mail: elviasalazar@prodigy.net.mx
Hermosillo, Sonora, México

*A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
Al H. Órgano de Gobierno de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y
Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora.*

He auditado los estados financieros adjuntos de Entidad Gubernamental Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora que comprenden los estados de situación financiera, el estado de resultados (actividades), de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2012 y 2013, al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que

planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno de Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas

Opinión del auditor

En mi opinión, excepto por el párrafo 1 anterior, los estados financieros adjuntos de, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso b, a los estados financieros adjuntos.

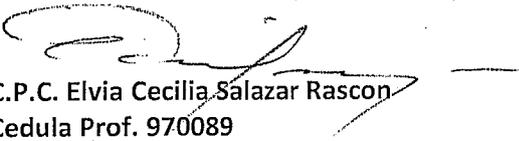
Otras cuestiones.

Los estados financieros de la Entidad Gubernamental Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por otro auditor que expreso una opinión positiva con salvedad la cual fue subsanada al

sesionar el Comité Técnico y de Administración del FOMIX en sesión ordinaria cumpliendo con las sesiones semestrales del ejercicio 2012, dichos estados financieros fueron auditados y presentado el informe con fecha 25 de abril del 2013, mismos que se presentan para efecto de comparabilidad

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.


C.P.C. Elvia Cecilia Salazar Rascon
Cedula Prof. 970089

Hermosillo, Sonora a 03 de Marzo del 2014.

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Balances Generales
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
 CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Balances Generales Comparativos
 al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

Activos	2013	2012
Efectivo e Inversiones (Nota 3)	22,726,743	35,964,338
Activos Circulantes	22,726,743	35,964,338
Total de Activos	22,726,743	35,964,338
Pasivos		
Acreeedores diversos	101,644	-
Impuestos por pagar	3,320	-
Total Pasivos	104,964	-
Patrimonio (Nota 4)		
Aportaciones	203,089,977	203,089,977
Aplicaciones Patrimoniales	-	188,841,472
Remanentes de Ejercicios Anteriores	21,715,833	20,098,582
Remanente del Ejercicio	761,914	1,617,251
Total Patrimonio	22,726,743	35,964,338
Total Pasivo y Patrimonio	22,726,743	35,964,338

CUENTAS DE ORDEN

COMPROMISOS CONV 2009	109,000
CONV. 2009 COMPROMISOS	109,000

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados
 Financieros

Lic. José Manuel Zatarain Domínguez
 Secretario Administrativo

C. P. C. Luis Enrique Trujillo Labrada
 Contador

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA
INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Estados de Resultados
Por el periodo comprendido del
01 de enero al 31 de diciembre 2013 y 2012

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Resultados
por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

	2013	2012
Ingresos (Nota 5)		
Intereses Cobrados	1,079,293	1,980,128
Otros Ingresos	-	-
Total Ingresos	1,079,293	1,980,128
Egresos (Nota 6)		
Comisiones Bancarias	8,952	8,736
Honorarios	224,700	275,663
Rentas Pagadas	2,500	14,500
Otros Gastos de Operación	81,227	63,978
Total de gastos	317,379	362,877
Resultado del Ejercicio	761,914	1,617,251

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. José Manuel Zatarain Domínguez
Secretario Administrativo

C. P. C. Luis Enrique Trujillo Labrada
Contador

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA
INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Estados de Variaciones en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
 CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 Estado de Variaciones en el Patrimonio
 al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

	Patrimonio	Aplicaciones Patrimoniales	Remanente de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total del Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$197,589,977	\$(163,140,859)	\$17,665,189	\$2,433,393	\$ 54,547,700
Aplicación del resultado del ejercicio 2011			2,433,393	(2,433,393)	-
Aportaciones del Ejercicio	5,500,000				5,500,000
Aplicaciones Patrimoniales del Ejercicio		(25,700,613)			(25,700,613)
Ajustes a Ejercicios Anteriores					-
Remanente Ejercicio 2012				1,617,251	1,617,251
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>\$203,089,977</u>	<u>\$(188,841,472)</u>	<u>\$20,098,582</u>	<u>\$1,617,251</u>	<u>\$ 35,964,338</u>
Aplicación del resultado del ejercicio 2012			1,617,251	(1,617,251)	-
Aportaciones del Ejercicio					-
Aplicaciones Patrimoniales del Ejercicio		(14,104,473)			(14,104,473)
Ajustes a Ejercicios Anteriores					-
Remanente Ejercicio 2013				761,914	761,914
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>\$203,089,977</u>	<u>\$(202,945,945)</u>	<u>\$21,715,833</u>	<u>\$761,914</u>	<u>\$ 22,621,779</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. José Manuel Zatarain Domínguez
 Secretario Administrativo

C. P. C. Luis Enrique Trujillo Labrada
 Contador

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA
INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
 CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Flujo de Efectivo
 del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

	2013	2012
<u>Actividades de Operación:</u>		
Remanente del Ejercicio	761,914	1,617,251
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciación		
Suma	<u>761,914</u>	<u>1,617,251</u>
Disminución en Cuentas por pagar	104,964	
Ajustes a las Cuentas de Patrimonio		
Aportaciones provenientes de Recursos		5,500,000
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>866,878</u>	<u>7,117,251</u>
<u>Actividades de Inversión:</u>		
Aportaciones Patrimoniales del Ejercicio	<u>-14,104,473</u>	<u>-25,700,613</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-14,104,473</u>	<u>-25,700,613</u>
<u>Actividades de Financiamiento:</u>		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento Neto de Efectivo y Equivalente de efectivo	-13,237,595	-18,583,362
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del periodo	<u>35,964,338</u>	<u>54,547,700</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al fin del periodo	<u><u>22,726,743</u></u>	<u><u>35,964,338</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

~~Lic. José Manuel Zatarain Domínguez
 Secretario Administrativo~~


 C. P. C. Luis Enrique Trujillo Labrada
 Contador

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA
INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica
CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora**

**(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Centavos omitidos)

1. CONSTITUCION:

El Fondo Mixto del Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora (FONDO MIXTO), fue creado el 30 de octubre del 2001, mediante contrato de fideicomiso publico de administración e inversión, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Sonora y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnológica (CONACYT), a quienes se les denomina conjuntamente en este contrato como los "Fideicomitentes", y por otra parte Nacional Financiera, S. N. C., como "Fiduciaria".

El objeto del FONDO MIXTO es fomentar y apoyar las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en el Estado Libre y Soberano de Sonora. Y serán sujetos de apoyo a las instituciones y universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas que establece la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

a) Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la

finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos

- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:

<i>Obligación</i>	<i>La Federación las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar</i>	<i>Los Municipios y sus entes públicos a más tardar</i>
<i>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2015</i>
<i>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<i>Generación en tiempo real de estados financieros</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2014</i>
<i>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</i>	<i>Para la correspondiente a 2014</i>	<i>Para la correspondiente a la 2015</i>

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley de general de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la prelación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP) emitidas por la Junta de N)Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para al sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del gobierno del Estado, son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

Nuevo plan de cuentas contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1° de enero de 2012, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

B) Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

- a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- b) **Base de Registro.-** Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.
- c) **Legalidad.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.
- d) **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.-** A partir del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el caso de la Entidad auditada Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora, esta no cuenta con activos fijos en sus registros.
- e) **Inversiones en Activos Fijos.-** Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición, tanto en resultados como en el patrimonio, y son considerados como egresos en el periodo que se adquieren. En los estados financieros dictaminados la entidad no cuenta con inversiones en activos fijos.

f) **Obligaciones Laborales.-** La Entidad no cuenta con personal.

2. EFECTIVO

Son valuados en moneda de curso legal y representan el efectivo disponible en poder de la institución, se compone de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bancos		
BBVA Bancomer Cta. No. 100246069	\$ 51,244	289,040
	\$ 51,244	289,040

La cuenta No. 100246069 en BBVA Bancomer es cuenta de cheques para pago de gastos de operación y aplicaciones patrimoniales de proyectos.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversión en Fideicomiso	\$22,675,499	35,675,298
Contrato Inversión 1060094	11,284,635	17,876,285
Contrato Inversión 1060397	11,390,864	17,799,013
Total Efectivo:	\$22,726,743	35,964,338

Estos contratos de fideicomiso son administrados por la Fiduciaria Nacional Financiera, S. N. C., siendo el contrato de inversión 1060094 donde se administran los recursos federales, y en el contrato de inversión 1060397 se administran los recursos estatales.

3. PATRIMONIO

A continuación, se muestran los movimientos en el patrimonio por el ejercicio 2013.

Patrimonio al 31 de diciembre de 2012	\$ 203,089,977
Aportaciones del CONACYT durante el ejercicio del 2013	<u>0</u>
Patrimonio al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 203,089,977</u>

Las aportaciones patrimoniales realizadas durante el ejercicio del 2013 fueron de \$0.00

Las aplicaciones patrimoniales durante el ejercicio se enlistan a continuación:

Clave de proyecto	Nombre del proyecto	2013
SON 2009 C01 111835	Desarrollo de nuevos productos Marinados funcionales y empaques Especializados.	\$550,000
SON 2011 C04 178407	Desarrollo de la metodología para sistematizar la relación del balance estatal de energía.	373,000
SON 2009 C01 110960	Diseño, Organización y puesta en marcha De un doctorado Interinstitucional en Mecatronica.	362,000
SON 2011 C03 175150	Fortalecimiento tecnológico al MTTC de maquilas TetaKawi.	1,051,087
SON 2011 C03 175323	Centro de formación técnico laboral de personal altamente competente para la industria.	491,725
SON 2011 C02 167763	Planta piloto para desempeño y desarrollo de brazo robótico con movimiento autónomo para la utilización en línea de ensamble automotriz.	215,000
SON 2011 C04 180144	Tecnologías adaptativas para facilitar la manipulación de equipos y herramientas de trabajo de personas con capacidades diferentes.	872,200
SON 2011 C02 166932	Subsecretaria de educación superior, dirección general de educación superior tecnológica de Nogales.	437,500
SON 2011 C02 166084	Fortalecimiento tecnológico de un centro de Ingeniería para el desarrollo de nuevos productos médicos ortopédicos.	1,538,240

SON 2012 C01.187234	Asistente virtual de transito sistema para la asistencia eficaz, oportuna y verificable en la aplicación de multas y amonestaciones.	2,840,609
SON 2012 C02 188694	Estudio de factibilidad para la producción de esparrago en el Estado de Sonora y detonar la economía de la región serrana.	4,270,000
SON 2008 C03 106808	Creacion del Planetario-Observatorio Ludoteca para el Municipio de Nogales.	777,000
SON 2011 C03 174270	Soporte Técnico para la certificación de MIPYMES en el Estado de Sonora	800,000
	Aplicaciones Patrimoniales	<u>\$14,578,361</u>
	Menos:	
	Devoluciones de recursos de varios proyectos de varios años durante el ejercicio 2013.	(473,887)
	Total aplicaciones patrimoniales:	<u><u>\$14,104,473</u></u>

5. INTERESES COBRADOS Y OTROS INGRESOS

La integración de este rubro era la siguiente al 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses del contrato de inversión 1060397	538,766	1,112,282
Intereses del contrato de inversión 1060094	540,527	867,846
Otros Ingresos		
	<u>1,079,293</u>	<u>1,980,128</u>

6. GASTOS DE OPERACIÓN

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de este rubro es el siguiente:

	2013	2012
Comisiones Bancarias	8,952	8,736
Honorarios	224,700	275,663
Rentas Pagadas	2,500	14,500
Otros Gastos de operación	81,227	63,978
	317,379	362,877

Estas notas forman parte integrante de los Estados Financieros del Fondo Mixto del Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Lic. José Manuel Zatarain Domínguez
Secretario Administrativo


C. P. C. Luis Enrique Trujillo Labrada
Contador